

Comunicado de la Mesa de Unidad Sindical

18 de septiembre de 2017

No al cuestionario sobre conflictos de intereses en Telecom

Habiendo tomado conocimiento que la empresa TELECOM ha confeccionado unilateralmente un cuestionario para ser completado por nuestros representados con carácter de declaración jurada, con el supuesto fin de prevenir posibles conflictos de intereses, y entendiendo que dicho cuestionario afecta derechos individuales de los trabajadores, como su derecho a la intimidad, a no sufrir injerencias arbitrarias en la vida privada o en la de su familia, y el derecho a la dignidad, consagrados por la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos incorporados a su texto (art. 19 de la C.N., art. 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros), hemos notificado a la empresa sobre la posición de la Mesa de Unidad Sindical, que no es otra que oponernos a su implementación, en los términos pretendidos.

Cabe destacar que el referido cuestionario es propio de la prevención de conflictos de intereses y/o incompatibilidades entre el sector público y privado, situación que no encuadra en nuestro caso, amén de que afecta el principio de legalidad, pues no existe norma legal o convencional alguna que obligue a los trabajadores a responder semejante interrogatorio que a todas luces resulta un abuso de derecho, vulnerando el deber de debido respeto a la dignidad del trabajador y sus derechos personales y patrimoniales.

Por ello, y en el entendimiento que la empresa tiene la posibilidad de obtener mucha de la información pretendida mediante la consulta de bases de datos que ya tiene a disposición o de información pública, sin afectar la intimidad, dignidad y demás derechos de los trabajadores, es que llamamos a todos nuestros compañeros a NO REALIZAR EL CUESTIONARIO PRETENDIDO, manteniéndolos al tanto sobre los pasos a seguir.

FATEL

Federación Argentina de las Telecomunicaciones



Unión Personal Jerárquico de
Empresas de Telecomunicaciones



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios
e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel

FOPSTTA

Federación de Organizaciones de Personal
Supervisión Técnicos Telefónicos Argentinos